



**Ayuntamiento  
de  
Valencina de la Concepción  
(Sevilla)**

**EDICTO DE ALCALDÍA**

D. Ramón Peña Rubio, Presidente-Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), ha aprobado, por Acuerdo plenario en sesión celebrada el 1 de octubre de 2024, aprobado por mayoría absoluta, la Segunda Modificación de la Primera Relación de Puestos de Trabajo para la inclusión de nuevo puesto valorado. Expediente 3624/2024 , cuyo texto literal es el siguiente:

Vistas las Mesas Generales de Negociación celebradas los días 30 de agosto y 20 de septiembre de 2024 en las que se realizó el trámite de negociación con los representantes sindicales de funcionarios y personal laboral con acuerdo aprobado por unanimidad.

Vistas las fichas de los nuevos puestos valorados para su inclusión en la Primera Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, así como las modificaciones propuestas en el organigrama de la misma.

En virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, se eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno propuesta de acuerdo conforme a las siguientes disposiciones:

**PRIMERO.-** Aprobar la segunda modificación de la Primera Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción con la inclusión de la valoración de los puestos de Jardinero-Sepulturero, Técnico de deportes especialidad kárate y Oficial de Policía Local.

**SEGUNDO.-** Aprobar la modificación del organigrama de la Relación de Puestos de Trabajo conforme al siguiente desglose:

Puesto Auxiliar administrativo 09/L001 Policía Local: codificado como 09/F001 con carácter transversal Policía-Secretaría.

RAMÓN PEÑA RUBIO (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 02/10/2024

HASH: 196308212f4a526442cf89bae01986a





**Ayuntamiento  
de  
Valencina de la Concepción  
(Sevilla)**

Puesto Auxiliar administrativo 01/F005 Secretaría: Carácter transversal Secretaría-Personal.

**TERCERO.**- Aprobar la siguiente rectificación de errores:

Puesto Monitor de Pintura 07.1/L005: valoración en el factor jornada pasa de 0 a 25 (Jornada flexible) y la valoración total pasa de 575 a 600 puntos.

Puesto Dinamizador Sociocultural 07.1/003: valoración en el factor jornada pasa de 0 a 25 (Jornada flexible) y la valoración total pasa de 650 a 675 puntos.

**CUARTO.**- Publicar el presente acuerdo en el BOP Sevilla, tablón de anuncios y portal de transparencia municipal

Adjunto tengo a bien remitir Edicto relativo a la Segunda Modificación de la Primera Relación de Puestos de Trabajo, aprobado por Acuerdo Plenario en sesión celebrada el 1 de octubre de 2024, aprobado por mayoría absoluta, a fin de que tenga a bien ordenar su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia.

**EL ALCALDE  
D. Ramón Peña Rubio**

Cód. Validación: 5TLZFSXJG5HJOCQSRZMKTKS2  
Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

